**Convocatoria Corresponsales SEA-EU**

# Datos de la CONVOCATORIA

La Delegación del Rector para la Universidad Europea de los Mares (SEA-EU) realiza la Convocatoria de Corresponsales SEA-EU para el curso 20/21.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de la Universidad de Cádiz, y tiene como objetivo amplificar el conocimiento y repercusión de las actividades de SEA-EU organizadas por esta Delegación entre la comunidad universitaria y la sociedad en general mediante la difusión y comunicación de las actividades de la alianza y la participación en alguno de sus grupos de trabajo.

Los y las estudiantes Corresponsales SEA-EU podrán participar, en su caso, en actividades y reuniones de estudiantes a través de videollamada, para dar el punto de vista y mostrar los intereses del estudiantado de la UCA. Además, difundirán las actividades y reuniones de SEA-EU entre sus compañeros y compañeras, así como a través de sus redes sociales y otras plataformas.

# BASES

1.- Los solicitantes tramitarán su solicitud (incluyendo datos personales, carta de motivación y un vídeo de 1 minuto con las indicaciones que se especifican en el anexo) a través de la siguiente dirección web: <https://sea-eu.org/corresponsales-sea-eu/?lang=es>

2.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el 13 de octubre y finaliza el 30 de octubre de 2020

3.- Se establece un número máximo de 12 plazas.

Estudiantes Campus de Cádiz: 3 plazas

Estudiantes Campus de Puerto Real: 3 plazas

Estudiantes Campus de Jerez: 3 plazas

Estudiantes Campus de Algeciras: 3 plazas

4.- La oficina de SEA-EU confirmará la recepción de las solicitudes

5.- Las solicitudes presentadas serán valoradas según los siguientes criterios:

Nivel de Inglés acreditado.

Nivel acreditado de otro idioma de la Alianza SEA-EU (francés, alemán, polaco, croata).

Haber realizado estancias Erasmus

Carta de motivación.

Conocimientos en áreas o destrezas relacionadas con la difusión de contenidos.

6.- La Delegación del Rector para la Universidad Europea de los Mares actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por el Delegado del Rector para la Universidad Europea de los Mares.

7.- La comunicación de los Corresponsales seleccionados/as se realizará por correo electrónico a cada una de las personas solicitantes.

8- Los corresponsales seleccionados participarán y realizarán tareas de difusión de las actividades y reuniones de estudiantes SEA-EU en su ámbito de trabajo, estudio, social y familiar más próximo, incluyendo así mismo sus redes sociales, durante el curso 2020-2021 y hasta el 15 de septiembre de 2021.

9.- Todos los Corresponsales recibirán:

- Matricula gratuita para un curso de idiomas del CSLM (a su elección).

- Curso con acreditación de 5 horas sobre la Universidad Europea de los Mares y la iniciativa de Universidades Europeas.

- Acreditación identificativa SEA-EU.

- Cheque regalo por valor de 30 euros para canjear en librería.

- Obsequio SEA-EU.

# Anexo

En la solicitud se incluirá un vídeo con las siguientes características.

1. Duración de 1 minuto aproximadamente, y deberá ser grabado, al menos en parte, en idioma inglés.
2. Puede haber sido grabado con cámara o móvil, pero en caso de usar el móvil, el formato deberá ser horizontal.
3. En el vídeo deben aparecer instalaciones de la Universidad o lugares de la ciudad en la que se encuentra tu campus.
4. En el vídeo puede aparecer el solicitante, no siendo obligatorio.
5. Si en el vídeo aparecieran más personas, el solicitante se responsabiliza de haberles informado de su aparición en un vídeo que se utilizará para difusión a nivel internacional.
6. SEA-EU pasará a tener derechos de difusión sobre el vídeo. La presentación de la solicitud se considera como documento de cesión de los derechos de difusión sobre el video.